



4 Cumbre
Latinoamericana
del Agua
para los Pueblos
MAR DEL PLATA - 10 al 12 NOV 2023

Celebramos la 4ª Cumbre Latinoamericana del Agua para los Pueblos, en Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. Las voces de los pueblos presentes hemos dado testimonio de las luchas por el cuidado del agua, reconociéndola fuente esencial para todas las formas de vida.



Manifestamos que:

Seguiremos sosteniendo, impulsando y haciendo nuestras las conclusiones de las anteriores cumbres del Agua para los pueblos celebradas en las provincias de Catamarca, San Juan y Rio Negro.

Seguiremos sosteniendo la iniciativa legislativa popular **“Agua para la Vida”** así como la **“Campaña Fuera Mekorot”** y **“Agua Limpia en las Escuelas.”**

Dados los gravísimos hechos de represión y violación de los derechos humanos efectuados a las comunidades del pueblo de Jujuy nos pronunciamos en apoyo y acompañamiento al **3er Malón de la paz** con acciones sostenidas en cada territorio. Abajo la Reforma, arriba las wiphalas!

Buscaremos sin descanso la articulación de todas las luchas entrelazadas por la hermandad de los pueblos y la interrelación de los territorios partiendo de la premisa de que el actual modelo de vida basado



en el consumo y el descarte, es responsable de la crisis civilizatoria y causal de la crisis climática.

Adherimos a la acción global el **29 de noviembre en apoyo al pueblo palestino**. Basta de genocidio!

Sobre la crisis de representatividad política:

Cuestionamos la democracia representativa poniendo en valor las acciones de democracia participativa y las experiencias asamblearias horizontales que venimos desarrollando y que garantizan el principio de soberanía popular.

En este sentido, propugnamos la intervención de la sociedad civil en la administración del Agua en cada uno de los territorios de los países, así como la creación de mecanismos de participación activa en la defensa y el cuidado del **agua como ser vivo sujeto de derecho y derecho humano ecosistémico**.

Consideramos que toda actividad que contamina debe ser condenada socialmente, considerada ecocidio y genocidio, ante lo cual es imperativo intervenir ante el delito ambiental. **Si contamina es delito**.

Rechazamos el modelo mercantilista de consumo fósil y el modelo energético dependiente del sector hidrocarburífero y extractivista vigente a nivel internacional, nacional y provincial, interpelando la legislación que se desprende de la reforma de la constitución de 1994, en la cual se reducen al ámbito provincial, actividades que impactan en amplios territorios atravesados por el agua. **Si contamina no es progreso**.

Rechazamos el uso de geoingeniería para modificar las condiciones climáticas.

Rechazamos el hidrógeno verde y el avance de la frontera agrícola sobre los territorios, así como el avance extractivista sobre los territorios para extraer y mercantilizar el Litio.



Rechazamos el uso de agrotóxicos para producir alimentos. **Si tiene agrotóxicos no es alimento.**

Afirmamos como urgente y necesaria, la implementación de la agroecología y la recuperación y tenencia de tierras en función de la soberanía alimentaria. **Sin soberanía alimentaria no es posible la soberanía política de los pueblos.**

Promovemos el consumo responsable en todos los ámbitos y exhortamos a reducir el nivel de producción basado en la mercantilización de la naturaleza y la destrucción de los bienes comunes.

Saludamos el avance de las acciones judiciales con base en luchas territoriales y exhortamos a los tribunales a incluir el principio *pro aqua* y *pro natura*, elevando los cuerpos de agua y las montañas donde yacen sus nacientes, a la categoría de ***sujetos de derecho***.

Nos comprometemos a solicitar y/o hacer un registro que entrelace los territorios, a nivel interprovincial, nacional e internacional atravesados por las cuencas y las dinámicas atmosféricas hídricas, que incluya tanto las poblaciones como los proyectos y actividades que comprometen el uso del agua.

Agua, sostén de vida

El agua no es un servicio, ni una mercancía.

Su venta debe estar prohibida.

Denunciamos que el Código Alimentario es obsoleto, por lo tanto proponemos reformularlo con la participación popular y de Universidades Públicas, de modo que se incluya en sus parámetros de calidad, el análisis de todos los contaminantes de uso actual que puedan estar presentes en el agua de consumo humano. En este sentido consideramos necesario



aumentar los niveles de protección a los más estrictos recomendados internacionalmente, priorizando las condiciones del Buen Vivir, Sumaj Kawsay.

Denunciamos que las empresas de distribución de agua potable ejercen discriminación social y priorizan a sectores económicos privilegiados. Con este accionar afectan derechos de la población, ponen en riesgo la autoproducción de alimentos y aumentan riesgos sanitarios asociados con la falta del agua en los hogares.

Sometimiento económico de políticas públicas

Denunciamos la complicidad gubernamental con la deuda externa ilegítima y rechazamos el acuerdo con el FMI y otros tratados internacionales que afectan nuestra vida y consolidan el sometimiento hegemónico y la mercantilización de los bienes comunes y ecosistemas.

Propuestas

A trabajar hasta la próxima cumbre a realizarse el año próximo, por todas las asambleas y colectivos que participamos:

Formar una Comisión que se dedique al trabajo de los temas legales y jurídicos y demás líneas de acción que sean necesarias, a fin de fortalecer la defensa de las vidas que nos convocan.

Continuar exigiendo a los Estados la responsabilidad de cumplir efectivamente la legislación vigente.

Realizar Juicios éticos sobre los fallos y resoluciones judiciales en asuntos ambientales, que a juicio popular hayan sido en contra de la vida y a favor de sectores hegemónicos.

Exigir

- El cese de las políticas extractivas, el saqueo y la contaminación.



4 Cumbre Latinoamericana del Agua para los Pueblos

MAR DEL PLATA - 10 al 12 NOV 2023

- No sólo el acceso a la justicia sino la **accesibilidad** al fuero civil y especialmente a la formulación de amparos ambientales colectivos y que se ejerzan sin formalismos (como pueden formularse los *habeas corpus*).
- Que los Estados implementen los Tribunales Ambientales, según lo dispuesto en el art. 8 del Acuerdo de Escazú, vinculante para nuestros países.
- El cese de criminalización a comunidades y personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales y el reconocimiento inmediato de las víctimas en los procesos judiciales en curso.
- Que los Estados respondan a las peticiones y articulen con las comunidades que reclaman, a fin de coordinar la participación pública previa a la realización de los análisis químicos sobre el agua de consumo, a fin de determinar los niveles de contaminantes presentes, incluyendo aquellos que no están en el Código Alimentario argentino pero de los que existen evidencias de producir daño a la salud.
- El acceso y la accesibilidad pública a los cuerpos de agua recreativa y demarcación del espacio circundante como de uso común, atento al ordenamiento territorial ambiental y las restricciones al dominio de la propiedad. El espacio público es un factor determinante de la salud comunitaria en tanto espacio geográfico que garantiza la vinculación sobre bases igualitarias.
- La difusión e implementación de las **Directrices Sanitarias para el Uso de Aguas Recreativas, Módulo II: Enteropatógenos.**(RESOLUCIÓN 2325/19 Ministerio de Salud de la Nación).
- El acceso y accesibilidad a la información, en todos los niveles de gobierno.
- La eliminación de los basurales a cielo abierto, la reducción en la producción de envases de un solo uso y el tratamiento responsable de los residuos.
- La identificación de los pasivos ambientales y la recomposición ambiental.



Sobre la complicidad de los Estados

Consideramos que el **delito ambiental** posee a su vez una dimensión de **delito económico** detrás del cual existen responsabilidades de funcionarios a cargo de la administración pública.

Ante el **delito por incumplimiento de deberes de funcionario público** en cualquiera de los niveles jurisdiccionales —municipal, provincial, nacional e internacional—, proponemos:

- Denunciar públicamente mediante escraches y llevar adelante las acciones legales disponibles, atendiendo a sus responsabilidades, administrativa, civil y penal, apuntando principalmente a la inhabilitación a ejercer la función pública y en caso de corresponder la vía penal, exigir la elevación a juicio oral y público en busca de condenas firmes.
- Realizar de modo coordinado toda acción pública que se considere oportuna (escraches, denuncias, etc.) a las empresas y demás responsables de ecocidio, promoviendo la participación activa de todas las asambleas y territorios para lograr la mayor visibilización y ganar fuerza.

Así mismo consideramos necesario

- La formación de una comisión de educación para impulsar el tratamiento del tema socio-ambiental en las escuelas.
- Reforzar las propuestas educativas en todos los niveles.
- Acompañar con el uso de los materiales que ofrecen los programas oficiales, interpelarlos, criticarlos y formular nuevos, amparados en la ley de educación ambiental integral.
-
- Formular propuestas que permitan acompañar todos los procesos pedagógicos en los distintos niveles educativos, y materiales didácticos para las escuelas y docentes.



4 Cumbre Latinoamericana del Agua para los Pueblos

MAR DEL PLATA - 10 al 12 NOV 2023

- Realizar acciones diversas y creativas que promuevan el desarrollo de conciencia pública sobre la existencia e importancia de los humedales, tratamiento de aguas domiciliarias y basurales.
- Apelar a la creatividad para generar acciones que desborden lo intelectual, implementando otros modos de sensibilización.
- Incluir el artivismo como modo político de acción necesario y efectivo.
- Nutrir y enviar mensajes información crítica pero también conocimiento amable que nos ayude a contradecir y desenmascarar el discurso oficial.
- Promover el conocimiento y uso de los filtros caseros (de cerámica etc.) para aguas domiciliarias (como medida paliativa).

Finalmente

Necesitamos reconocer y recuperar los saberes ancestrales: *“No quiero que me den una mano, sino que me saquen las dos de encima”*.

Queremos realizar una mención especial pidiendo por los ríos de Brasil: Río Amazonas, Río Negro y Río Doce, víctimas de derrames del extractivismo y hacerlo extensivo a todos los ríos víctimas de ecocidio.

Algunas consignas:

El Agua es sujeto de derecho y es derecho fundamental de todas las vidas.

El Agua es un organismo vivo no solo para los pueblos sino para que toda la vida sea posible.

¡El Agua vale más que todo!

¡Libre acceso a lagos y ríos!

¡El agua no es un servicio!



4 Cumbre
Latinoamericana
del Agua
para los Pueblos
MAR DEL PLATA - 10 al 12 NOV 2023

¡Es saqueo, no es sequía!

¡Sí a la agroecología, no al agronegocio! ¡La salud no se negocia!

¡Si una actividad contamina no es desarrollo!

¡La exclusión no es desarrollo!

¡Mar libre de petroleras!

¡Jallalla Pachamama!

¡Jonkonunkuy!

¡Marichi wew!

¡Muranta!

¡Kausachum!

¡Yasurupay!

¡Chey Chey!

¡Jalana! ¡Jaruma!

¡Chayna kachun!

¡Venceremos!

Movimiento Plurinacional del Agua para los Pueblos